



Municipalidad Distrital
de Pimentel

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 149 -2018-MDP/A

Pimentel, 17 de Octubre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo previsto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 138-2018-MDP/A de fecha 28.09.2018 se resolvió cesar definitivamente, a la Sra. ANGELICA MARIA RAMIREZ FIESTAS, por la causal de “Límite de Setenta Años de Edad”, quien laboró en esta entidad edil hasta el 30 de Septiembre del 2018.

Que la Municipalidad Distrital de Pimentel, ante el cese de labores de la Sra. ANGELICA MARIA RAMIREZ FIESTAS y teniendo en consideración su trayectoria como Secretaria con las cualidades humanas y profesionales que ostenta, ha visto por merecido hacer público su más profundo reconocimiento, trayendo a remembranza que la servidora municipal laboró en esta Municipalidad desde Julio del año 1972, desempeñándose en diferentes áreas, contando a la fecha con 41 años de servicio a favor de esta Entidad Edil y de la población pimenteleña.

Durante el tiempo de labores, la referida servidora municipal demostró en todo momento compromiso y dedicación a la difícil y delicada labor municipal, al servicio de la población pimenteleña, coadyuvando con ello en una eficiente labor durante todos los años de servicios brindados a la Municipalidad Distrital de Pimentel, así como a los administrados, lo cual amerita sea objeto de reconocimiento, no solo para su estima personal y profesional, sino como motivación para los demás servidores municipales, quienes pueden ver reflejados en la labor desempeñada su compromiso para la institución.

Que, siendo política de la actual gestión municipal, y estando la Municipalidad Distrital de Pimentel, en su condición de gobierno local encargada, le corresponde en nombre y representación de la población pimenteleña, reconocer a la Sra. ANGELICA MARIA RAMIREZ FIESTAS, por su distinguida labor en esta entidad edil durante 41 años en la Administración Pública a favor de la población pimenteleña.

0218



**Municipalidad Distrital
de Pimentel**

En uso de las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a la Sra. ANGELICA MARIA RAMIREZ FIESTAS por su destacada trayectoria en la Municipalidad Distrital de Pimentel durante 41 años de servicio y sus notables cualidades humanas y profesionales, conforme se ha expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENTREGAR copia de la presente resolución a la persona señalada en el Artículo Primero de la presente resolución, en ceremonia pública, como muestra de reconocimiento del pueblo pimenteleño.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las áreas que correspondan, para su conocimiento, publicación y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Ing. José Gonzales Ramírez
ALCALDE

0217